

4294-1

Marcos Paz, Octubre de 2024.

18 OCT 2024

VISTO

El Artículo 41 de la Constitución Nacional

La Ley Nº25.675 de la Nación Argentina - General del Ambiente

El Art. 108, siguientes y concordantes, de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Reglamento de Contabilidad.

La Ordenanza Nº45/2012 del Municipio Marcos Paz - Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres.

CONSIDERANDO

Que el Jardín Botánico Municipal Florencio Malatesta se encuentra cumpliendo su Décimo Aniversario, teniendo como fecha registrada de su inicio el día 28 de Octubre de 2014.

Que hasta la actualidad el Jardín Botánico abre sus puertas a la comunidad en pos de la protección de la biodiversidad; el fomento a la producción de plantas nativas; la divulgación y realización de capacitaciones y/o talleres; visitas, recorridos y esparcimiento, acompañando a productores y emprendedores agroecológicos y sustentables locales que participan de la Feria Verde, entre otras actividades.

Que la Dirección de Biodiversidad y Ecología Urbana perteneciente a la Secretaría de Privada y Ambiente, ha solicitado a este DEM la declaración de interés del festejo del 10º Aniversario del Jardín Botánico Municipal "Florencio Malatesta", el cual se celebrará en octubre corriente año, en el Jardín Botánico Municipal ubicado en Ruta 40, km 50, Quinta Devoto.

2

Que la Ordenanza Municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

DECRETA

Art. 1: Declárase de interés Municipal la celebración del Décimo Aniversario de la creación del Jardín Botánico Municipal "Florencio Malatesta".

Art. 2: Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4294 Año 2024 Folio 5238